

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

- Administración Provincial
- Servicio Nacional del Trigo.—Anuncio.
- Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero.—Anuncio.
- Diputación provincial de León.—Anuncio.
- Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.
- Caja de Recluta de Astorga.—Circular.
- Administración de Justicia
- Edictos de Juzgados.
- Anuncio particular.

Administración provincial

Servicio Nacional del Trigo

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Delegado Nacional de este Servicio, ha resuelto conceder un plazo, que finaliza el día 30 del mes en curso, para que todas aquellas personas que se crean con derecho a la percepción de la bonificación de 10 ptas. por Qm. de trigo declarado disponible para la venta en la cosecha de 1941, y entregado en los almacenes de este S. N. T., antes del

día 1.º de Diciembre anterior, puedan solicitarlo de esta Jefatura en impreso modelo oficial.

Con dicha solicitud, debidamente reintegrada, deberá acompañar la declaración de cosecha o rentas, modelo C-1 o C-1R, y los resguardos que acrediten las entregas de trigo efectuadas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

León, 22 de Junio de 1942.—El Jefe Provincial, R. Alvarez.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

ANUNCIO

D. Manuel Martínez Gómez, Presidente de la Comunidad de Regantes denominada «Presa Grande», con domicilio en Villamor de Orbigo (León) solicita la inscripción de un aprovechamiento del río Orbigo en los Registros oficiales de aprovechamientos de aguas del que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario: D. Manuel Martínez Gómez, Presidente de la Comunidad de Regantes «Presa Grande».

Corriente de donde se deriva el agua: río Orbigo.

Término donde radica la toma; Santa Marina del Rey (León).

Cantidad de agua que se pide: 250 litros por segundo.

Uso a que se destina: riegos.

Título en que se funda el derecho: prescripción por uso continuo durante más de veinte años acreditada mediante información posesoria.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto Ley de 7 de Enero de 1927, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan hacerse las reclamaciones que crean oportunas, ante la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero (calle de Muro número 5, Valladolid), todos los que se creyesen perjudicados, con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, haciendo constar que no tendrán fuerza ni valor alguno, las reclamaciones que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 8 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel M.ª Llamas.

Núm 291.—51,00 ptas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

INTERVENCIÓN DE FONDOS

EJERCICIO DE 1942

Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 31 de Mayo de 1942.

Capítulos.	INGRESOS	PRESUPUESTO		OPERACIONES		DIFERENCIAS				
		autorizado		realizadas		EN MAS		EN MENOS		
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
1.º	Rentas	108.711	46	21.145	75			87.565	71	
2.º	Bienes provinciales									
3.º	Subvenciones y donativos	345.741	72					345.741	72	
4.º	Legados y mandas									
5.º	Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones	12.200		2.323	75			9.876	25	
6.º	Contribuciones especiales									
7.º	Derechos y tasas	3.500		528	75			2.971	25	
8.º	Arbitrios provinciales	795.000						795.000		
9.º	Impuestos y recursos cedidos por el Estado	1.814.728	41					1.814.728	41	
10	Cesiones de recursos municipales	996.147	86	60.718	19			935.429	67	
11	Recargos provinciales	251.617	20	83.872	40			167.744	80	
12	Traspaso de obras y servicios públicos	60.000						60.000		
13	Crédito provincial									
14	Recursos especiales									
15	Multas	20.000		14.270	02			5.729	98	
16	Mancomunidades interprovinciales									
17	Reintegros	173.568	24	105.158	86			68.409	38	
18	Fianzas y depósitos									
19	Resultas	3.636.608	12	2.187.583	25			1.449.024	87	
	TOTALES	8.217.823	01	2.475.600	97			5.742.222	04	
	GASTOS									
1.º	Obligaciones generales	239.095	92	131.786	52			107.309	40	
2.º	Representación provincial	65.500		14.030	21			51.469	79	
3.º	Vigilancia y seguridad									
4.º	Bienes provinciales									
5.º	Gastos de recaudación	78.393	02	20.018	16			58.374	86	
6.º	Personal y material	652.330	17	245.430	29			406.899	88	
7.º	Salubridad e higiene	155.000		500				154.500		
8.º	Beneficencia	2.488.106	90	487.541	65			2.000.565	25	
9.º	Asistencia social	131.737	86	28.786	05			102.951	81	
10	Instrucción pública	48.750		12.431	25			36.318	75	
11	Obras públicas y edificios provinciales	686.301	02	52.780	21			633.520	81	
12	Traspaso de obras y servicios públicos al Estado									
13	Montes y pesca									
14	Agricultura y ganadería	20.000						20.000		
15	Crédito provincial									
16	Mancomunidades interprovinciales									
17	Devoluciones	1.000		321	55			678	45	
18	Imprevistos	15.000		3.375	15			11.624	85	
19	Resultas	1.925.832	35	526.511	07			1.399.321	28	
	TOTALES	6.507.047	24	1.523.512	11			4.983.535	13	

BALANCE

	Pesetas	Cts.
Importan los Ingresos realizados hasta la fecha	2.475.600	97
Importan los Gastos realizados hasta la fecha	1.523.512	11
EXISTENCIA EN CAJA.	952.088	86

En León, a 30 de Mayo de 1942.—El Interventor, *Castor Gómez*.

COMISIÓN PROVINCIAL

SESIÓN DE 11 DE JUNIO DE 1942.

Enterado, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, *Manuel Marqués*.—1 Secretario, *José Peláez*.

Se hace saber: Que han sido recibidos en esta Jefatura los Títulos de Propiedad de las Minas que se expresan a continuación, y se anuncia en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los interesados, quienes pueden recoger dichos Títulos en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles de oficina y durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	AYUNTAMIENTOS	Fecha de la concesión	Fecha del otorgamiento del título	MINERAL	Número de pertenencias	INTERESADOS	VECINDAD	REPRESENTANTES
9.787	Ampl. a María Dolores.	Torre	17-1-42	28-4-42	Antracita	28	Antonio Fernández Viloria.	Sta. Cruz Montes.	Felipe Mittelbrún
9.789	Fidel.	Idem	17-1-42	28-4-42	Idem	60	Avelino Silván	Lorre	Francisco Moy.
9.762	Hermínia.	Idem	17-1-42	28-4-42	Idem	20	Antonio Martínez Díaz.	R. de Folgoso	
9.767	Primera D.ª a Ramona.	Igüeba	17-1-42	28-4-42	Idem	7,04	Dionisio González Miranda.	León	
9.755	Constancia.	Torre	17-1-42	28-4-42	Idem	23	Julián Chachero Arias.	La Granja	Agencia Cantalapiedra.
9.778	Mareja.	Idem	17-1-42	28-4-42	Idem	25	Isaac Balín Alonso.	Bembibre	Agencia San Miguel.

León, a 13 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

A N U N C I O S

Por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de fecha 13 de Junio del corriente, ha sido admitido la renuncia presentada por D. Sebastián Silván Moreno, del registro «Eugenio 1.º», expediente número 10.118.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Minería Vigente, se anuncia en este BOLETÍN OFICIAL.

León, 19 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango

Por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de fecha 13 de Junio del corriente año, ha sido admitida la renuncia presentada por D. Joaquín Ramos Fidalgo, del registro «María Nieves» número del expediente 10.012.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Minería Vigente, se anuncia en este BOLETÍN OFICIAL.

León, 19 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

Por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de fecha 13 del corriente año, ha sido admitida la renuncia presentada por don Erique García Tuñón, del registro «Tere», número del expediente 9.932.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Minería Vigente, se anuncia en este BOLETÍN OFICIAL.

León, 19 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Julián Chachero Arias, vecino de La Granja de San Vicente, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 25 del mes de Abril, a las diez horas cinco minutos, una solicitud de registro pidiendo una demasia para la mina de antracita llamada *Demasia a Adelina 3.ª*, sita en término de Tremor de Abajo, Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera.

Hace la designación de la citada demasia en la forma siguiente:

Que como dueño de la mina *Adelina Tercera* número 9.447, sita en término de Tremor de Abajo, del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, de esta provincia, desea adquirir la demasia denominada *Demasia a Adelina Tercera*, o sea; todo el terreno franco comprendido entre las minas *Esperanza* número 9.233, *Ochandiano* número 3.810 y *Adelina Tercera* número 9.447, sitas en el mismo término y municipio.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.157.
León, 19 de Junio de 1942.—Celso R. Arango.

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Florencio Martínez Martínez, vecino de Brañuelas, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 8 del mes de Mayo, a las once horas diez minutos, una solicitud de registro pidiendo una demasia para la mina de hulla llamada *Demasia a Rocío*, sita en el término de Tremor de Abajo, Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera.

Hace la designación de la citada demasia en la forma siguiente:

Que desea adquirir la demasia de hulla llamada *Demasia a Rocío*, sita en término de Tremor de Abajo, Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, dicha demasia comprende el terreno franco comprendido entre las minas denominadas *Los Compadres* y *Rocío*, expedientes números 6.123 y 9.393.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el de-

pósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.167 León, 19 de Junio de 1942.—Celso R. Arango.

Caja de Recluta de Astorga N.º 60

CIRCULAR

A los efectos del artículo 316 se pone en conocimiento de los interesados que el día 12 de Julio se examinarán y fallarán las prórrogas de 2.ª clase en las Oficinas de esta Junta, conforme indica el referido artículo 316 del Reglamento de Reclutamiento.

Astorga, 20 de Junio de 1942.—El Comandante Jefe Accidental, Manuel Carracedo.

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de León
Don Gonzalo Fernández Valladares,
Juez de Instrucción de León y su partido.

Por el presente, se hace saber que queda sin efecto y se cancela la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha 4 de Febrero próximo pasado, por la que se llamaba a Luis Tovar Gris, natural de Avilés, cuyas demas circunstancias personales se desconocen, así como su domicilio, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo decretada que han quedado igualmente sin efecto por resolución de esta fecha, en el sumario núm. 326 de 1941 seguido por hurto.

Dado en León a 19 de febrero de 1942.—Gonzalo F. Valladares.—El Secretario judicial, Valentin Fernández.

Cédula de citación y emplazamiento

En los autos de juicio de desahucio, que se siguen en este Juzgado, a instancia de D. Carlos Abella Rodríguez, vecino de esta villa, contra D.ª Aurelia Álvarez Fernández, vecina que fué de esta villa, hoy en ignorado paradero, a fin de que ésta sea condenada a dejar a la libre disposición del demandante un labradó que lleva en arrendamiento de éste, cuyo desahucio se funda en la falta de pago del precio convenido, se ha señalado, en providencia de esta fecha, para la celebración del juicio el día veintisiete del actual, a las once de la mañana, en la sala Audiencia de este Juzgado, sita en la casa Ayuntamiento de esta villa; apercibiendo a dicha demandada, que de no comparecer en dicho día señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación y emplazamiento a dicha demandada, en atención a su ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Villafranca del Bierzo, a diez y nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.—José Olarte.
—El Secretario, Aurelio Fernández.
Núm. 293.—24,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado con esta fecha, en diligencias preparatorias de ejecución, instadas por el Banco de Bilbao, representado por el Procurador D. Nicanor López, contra D. Pablo de Azcárate Flórez, sobre pago de seis mil pesetas, se cita por medio de la presente al expresado demandado, que según parece no tiene domicilio conocido en España, para que el día treinta del corriente mes, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado (Plaza de San Isidoro número 1), al objeto de que reconozca letras cambiables, base de este aludido procedimiento, como auténticas, y que fueron firmadas por su hermano, con poder suyo, D. Luis; apercibiéndole si no comparece detenerle por confeso.

León 5 de Junio de 1942.—El Secretario Judicial, P. H.: Angel Torices.
Núm. 292.—23,00

Requisitoria

Carrera Garcia, Manuel, de 29 años de edad, hijo de Domingo e Ignacia,

soltero, jornalero, natural y vecino de Porqueros, cuyo actual domicilio se ignora, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huesca, en término de diez días, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario seguido contra el mismo con el número 55-942, apercibido de que en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Huesca, 12 de Junio de 1942.—Luis Lalaguna.—El Secretario Judicial interino, Miguel Dorado.

ANUNCIO OFICIAL

Parque de Intendencia del Ejército del Aire

AVISO

Este Establecimiento saca a concurso el suministro del combustible que a continuación se indica. Se admiten proposiciones hasta el día 3 de Julio. Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en las Oficinas del mismo, sitas en General Mola, número 6, de esta plaza, a disposición de quienes puedan interesar durante los expresados días y horas de ocho y media a una y media.

3.000 Qm. de leña para cocina.
600 Qm. de leña para hornos.

León, 25 de Junio de 1942.—El Secretario de la Junta, Jaime Cerdeña.

Núm. 294.—19,00 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Santa María de Sandoval

ANUNCIO

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, previa autorización gubernativa, el día doce de Julio próximo en primera convocatoria, o el día diez y nueve del mismo mes en segunda convocatoria, de no haber número suficiente de usuarios en la primera. En ambas convocatorias se celebrará a las diez de la mañana en Villamoras de Mansilla, y se tratará de la designación de cargos de Presidente de la Comunidad, de Síndicos y Jurados, así como de Secretario, todo ello de acuerdo con las Ordenanzas y Reglamentos aprobados recientemente por la Superioridad.

Villamoras de Mansilla, 18 de Junio de 1942.—El Presidente, Julián de León.

Núm. 288.—24,00 ptas.